



DECRETO EXENTO N° 082 /
RETIRO, 09 ENE. 2012
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2012.

asignaciones presupuestaria año 2012.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.-El Decreto Exento N° 054 de fecha 05 de enero del 2012 que adquiere vía trato directo el servicio de mano de obra en apoyo al proyecto "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto".

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- RECTIFIQUESE, el Decreto Exento N° 054 de fecha 05 de enero del 2012 que adquiere vía trato directo el servicio de mano de obra en apoyo al proyecto "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto", punto 3° Donde dice, por la suma de \$210.833.- imp. Incluido. Debe decir: "por la suma de \$230.000.- imp. incluido.

ORIGINAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- D.O.M.
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/mlp



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL